REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA DE PLANEACION

ANALISIS DEL SECTOR

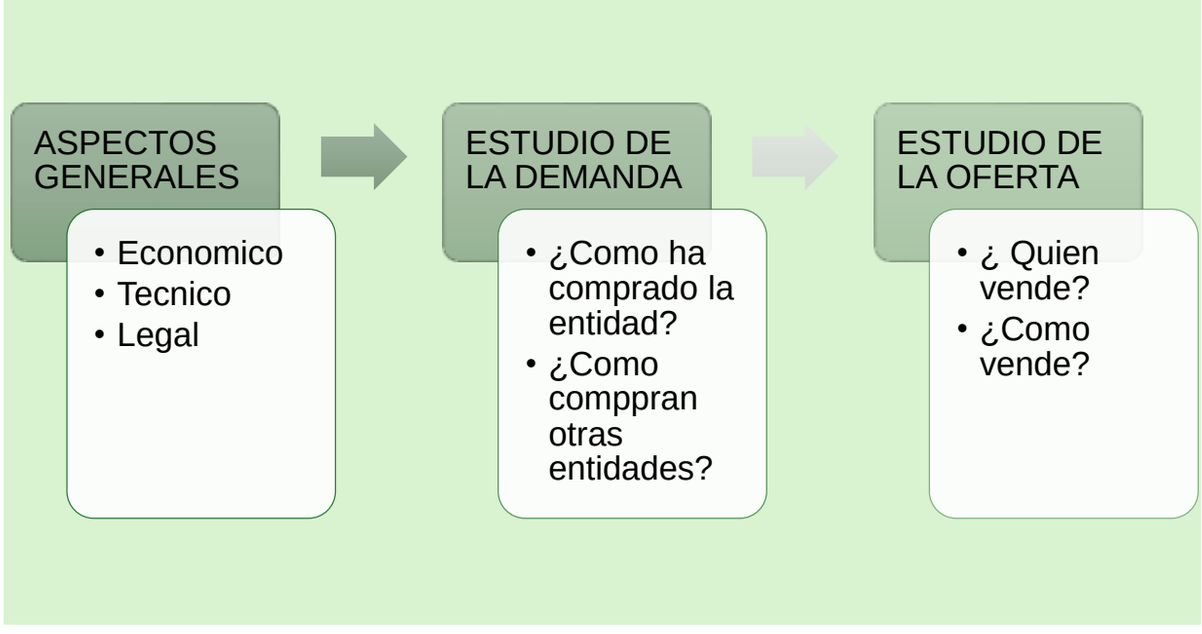
OBJETO

OBJETO: FORTALECIMIENTO TECNICO, PRODUCTIVO, ASOCIATIVO Y COMERCIAL A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICPIO DE AGUSTIN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

MAYO 2025

INTRODUCCIÓN

El MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento ¨"Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales del proyecto denominado **FORTALECIMIENTO TECNICO, PRODUCTIVO, ASOCIATIVO Y COMERCIAL A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICPIO DE AGUSTIN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR,** de la siguiente manera:



El análisis de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria y así alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio Agustín Codazzi tiene por finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de sus habitantes, la preservación de sus valores morales, culturales y patrimoniales, el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimientos de los bienes del Municipio y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades como conglomerado social y el mejoramiento de su calidad de vida.

Con base a lo anterior se ha proyectado el apoyo para prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, las cuales a través de un contrato de colaboración de interés público con una entidad sin ánimo de lucro serán ejecutadas por personas jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia para ese tipo de actividades, así mismo se garantizará mayor eficiencia y eficacia a través de la ejecución de proyectos específicos que permite hacer un mejor seguimiento y alcanzar de forma más efectiva los objetivos trazados en el plan de desarrollo Municipal por parte de la entidad Estatal, así mismo esta contratación representa un mejor manejo del riesgo toda vez que los riesgos previsibles derivados de la presente contratación serán asumidos por la Entidad Sin ánimo de lucro quien empleará su capital humano, técnico, operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades previstas en los alcances y obligaciones del futuro contrato.

El municipio de Agustín Codazzi cuenta con una importante vocación agrícola, en especial en cultivos de pancoger, frutales, café y ganadería a pequeña escala. No obstante, sus productores enfrentan limitaciones estructurales relacionadas con:

- Baja tecnificación de los procesos agrícolas.
- Falta de acceso a insumos y herramientas adecuadas.
- Escaso acompañamiento técnico y formativo.
- Débil estructura organizativa y bajo grado de asociatividad.
- Dificultades en la comercialización y conexión con mercados regionales o nacionales.

El sostenimiento de hectáreas de Cacao y Café es lo que se propone en la alianza, con miras a mejorar la producción en el área rural, optimizar las condiciones del cultivo en áreas propicias, crear un Fondo Rotatorio que fomente la actividad sostenible y fortalecer el encadenamiento productivo, impulsando con esto la comercialización asociativa y el fortalecimiento en la región la agricultura.

Que una vez realizado el análisis a los resultados de la tabulación, luego aplicación de la encuesta socioeconómica aplicada a los productores participantes a beneficiarse de la alianza, se pudo identificar que sus ingresos económicos provienen de la actividad agrícola que realizan a partir de la explotación agropecuaria de productos como el cacao, el café, plátano. De acuerdo a estos resultados el número de 35 participantes inscritos en el perfil inicial se mantienen. La evaluación social arroja como resultados que los habitantes de la región llevan un tiempo mayor a 3 años en el sector rural y han dedicado la mayor parte de

su vida a explotar la tierra mediante el ejercicio agrícola.

Así mismo, el municipio pretende seguir apoyando directamente los pequeños productores y su organización de base, fortalecer y darle sostenibilidad al negocio a través del empoderamiento de los procesos orientados al mejoramiento de la calidad de vida, en lo social y económico de las familias campesinas del departamento del Cesar mejorando los ingresos y la calidad de vida de familias campesinas de pequeños productores del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar a partir del incremento de ingresos generados por la producción de Café y Cacao.

Con el presente proceso de contratación busca superar esas brechas, en coherencia con los ejes del Plan de Desarrollo Municipal **"Progreso con Sentido Social"** especialmente en lo referente al desarrollo rural integral, promoción del emprendimiento y la productividad y apoyo a la economía campesina y seguridad alimentaria.

Aunado a lo anterior, se quiere aumentar la productividad agrícola mediante capacitación técnica y entrega de insumos estratégicos, mejorando la capacidad de los productores para negociar y acceder a mercados**,** mediante formación en comercialización, apoyo logístico y ferias rurales.

Por esta razón, se hace indispensable apoyar e impulsar actividades de atención integral a los campesinos, para contribuir al engrandecimiento de estar brindándoles una calidad de vida, por lo que es necesario promover el **FORTALECIMIENTO TECNICO, PRODUCTIVO, ASOCIATIVO Y COMERCIAL A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICPIO DE AGUSTIN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

2.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Empezaremos definiendo a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Está compuesto por las actividades económicas que extraen recursos naturales directamente de la naturaleza. Este sector es esencial para proporcionar las materias primas necesarias para otros sectores. Los subsectores más importantes incluyen;
 Agricultura: Cultivo de productos como cereales, frutas, hortalizas, flores, entre otros.

Ganadería: Cría de animales para la producción de carne, leche, lana, cuero, etc.
Pesca: Extracción de recursos acuáticos tanto de aguas continentales como marinas.
Minería: Explotación de recursos minerales como carbón, metales preciosos, petróleo, gas natural, etc.
Silvicultura: Obtención de productos forestales, como madera y otros recursos naturales.

- **Sector secundario o sector Industrial:** El sector secundario se refiere a las actividades económicas que transforman las materias primas del sector primario en productos manufacturados. Este sector incluye todas las industrias de transformación y producción, como:
 Industria manufacturera: Producción de bienes como alimentos procesados, textiles, maquinaria, productos químicos, electrónicos, etc.
 Construcción: Actividades relacionadas con la edificación de infraestructuras como viviendas, puentes, carreteras, etc.
 Energía: Producción y distribución de energía a partir de fuentes como la electricidad, petróleo, gas natural, entre otros**.**
 Industria petroquímica: Transformación del petróleo en productos como plásticos, fertilizantes, y otros derivados.

- **Sector terciario o sector de servicios**: El sector terciario está compuesto por los servicios que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía. Este sector ha crecido significativamente en las últimas décadas y está compuesto por actividades como:
 Comercio: Distribución de productos y servicios al consumidor, tanto en mercados locales como internacionales.
 Transporte y logística: Servicios relacionados con el transporte de bienes y personas, así como la gestión de la cadena de suministro.
 Turismo: Actividades relacionadas con los viajes y la recreación, incluyendo hoteles, agencias de viajes y actividades recreativas.
 Servicios financieros: Instituciones como bancos, aseguradoras, y otros servicios financieros que permiten la gestión de dinero y activos.
 Educación: Servicios de enseñanza en todos los niveles, desde la educación primaria hasta la educación superior.
 Salud: Servicios médicos, hospitalarios y de bienestar.
 Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC): Empresas que proveen servicios digitales, telecomunicaciones, software, etc.
 Entretenimiento y cultura: Incluye medios de comunicación, arte, deportes, eventos culturales, etc.

- **Sector Cuaternario (a veces mencionado):** Este sector, aunque no siempre es incluido en los modelos tradicionales, se refiere a actividades relacionadas con el conocimiento, la investigación y el desarrollo. Dentro de este sector encontramos:
 Investigación y desarrollo (I+D): Innovación tecnológica y científica.
 Tecnologías de la información: Software, ciberseguridad, inteligencia artificial, etc.

Consultoría: Servicios especializados en áreas como gestión empresarial, ingeniería, recursos humanos, etc.

- **Sector Quinario (en algunos casos):** Este es un concepto más reciente y hace referencia a servicios de alto nivel, generalmente relacionados con la toma de decisiones y el conocimiento avanzado. Algunos ejemplos son:
 Servicios ejecutivos: Directores de empresas, gobiernos, asesores.
 Investigación avanzada: Científicos y expertos en áreas de vanguardia como biotecnología, física avanzada, etc.
 Arte y cultura: Actividades creativas de alto nivel.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.
De acuerdo con la clasificación anterior, el presente objeto se encuentra ubicado en el **Sector terciario o sector servicios.**

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, códigos UNSPSC, el presente convenio se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
80111504	FORMACIÓN O DESARROLLO LABORAL
86101501	SERVICIOS PROFESIONAL PARA LA AGROINDUSTRIA
86101705	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA
86101810	CAPACITACIONES EN HABILIDADES PERSONALES
93141906	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES O CAMPESINOS
93141902	SERVICIOS DE INVERSIÓN RURAL
94131500	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

2.1.2 ASPECTO ECONOMICO

A. Productos Incluidos En El Sector

El sector de servicios se entiende como el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Como ejemplos de ello tenemos los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Educación superior privada
- Salud humana privada
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

B. Agentes que componen el sector

El sector servicios, también conocido como el sector terciario, está compuesto por agentes que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios para satisfacer necesidades humanas o facilitar la producción y distribución de bienes. Los principales agentes que lo componen son:

- Empresas de comercio
- Transporte
- Finanzas,
- Sanidad
- Educación
- Turismo
- Profesionales autónomos
- Entre otros.

C. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de servicios en Colombia, hay varios gremios y asociaciones que representan a diferentes áreas y subsectores. Entre los más relevantes se encuentran los siguientes:

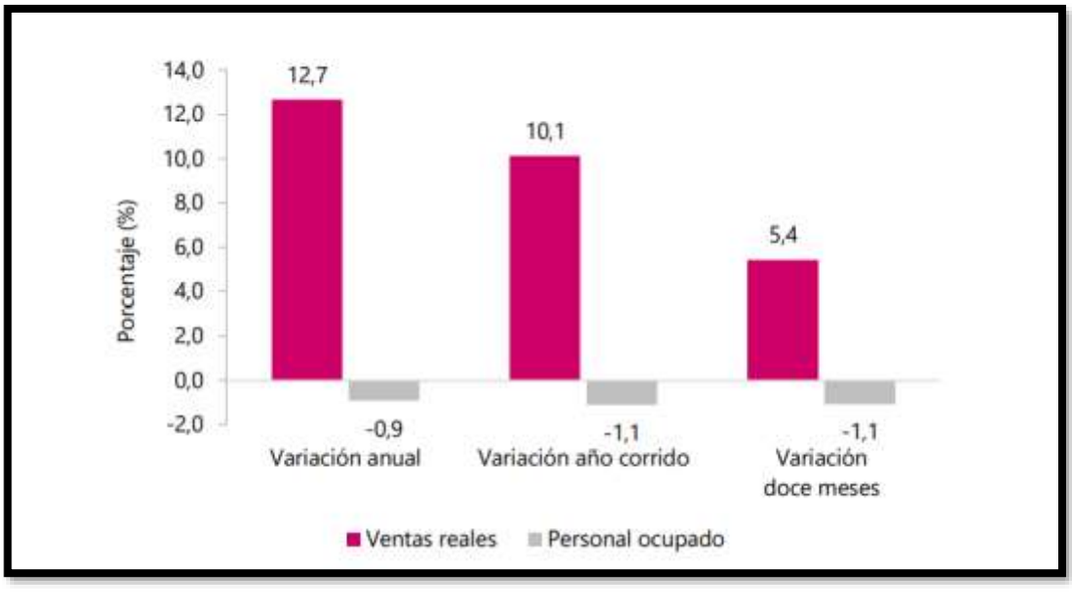
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (FNC)	En 1927 los cafeteros colombianos se unieron con el fin de crear una organización que los representara nacional e internacionalmente, y que velara por su bienestar y el mejoramiento de su calidad de vida. Promueve el consumo interno e internacional del café, realiza investigaciones sobre nuevas tecnologías y prácticas de cultivo, y brinda asistencia técnica y capacitación a los caficultores
Asociación Colombiana de Industria Gastronómica (ACODRES)	ACODRES es la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, una entidad sin ánimo de lucro que representa a la actividad de restaurantes en Colombia. Su objetivo principal es impulsar el desarrollo y fortalecer el sector gastronómico del país, brindando servicios y apoyos a sus afiliados. ACODRES tiene su sede principal en Bogotá, pero cuenta con capítulos regionales y locales en diferentes ciudades.
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS)	Es una organización gremial sin ánimo de lucro, creada el 13 de diciembre de 1963 con sujeción al derecho privado colombiano y como decisión del IX Congreso Nacional de Ganaderos. En su condición de gremio cúpula de la ganadería colombiana, FEDEGÁN agrupa, en calidad de afiliadas, a las organizaciones gremiales ganaderas regionales y locales, como también a otro tipo de entidades vinculadas a la actividad ganadera nacional.
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):	La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMCOL):	Somos una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Camacol se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores. El fundamento para crear Camacol fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera conformada por constructores, representantes de la industria y del comercio.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos (ANDESCO):	Una asociación gremial sin ánimo de lucro que representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones, mediante la participación en la construcción de políticas públicas, la promoción de mejores prácticas y la generación de información de interés que ayuden al crecimiento sostenible del sector y a la disminución de brechas sociales, promoviendo el cuidado del medio ambiente.
Asociación Nacional de Medios de Comunicación (ASOMEDIOS)	La Asociación Nacional de Medios de Comunicación -ASOMEDIOS- es una corporación de carácter gremial civil, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto representar los intereses, necesidades y aspiraciones de sus afiliados, y ejercer su representación ante los poderes públicos, ante otras organizaciones gremiales y en general ante personas y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA)	La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria, es el gremio más representativo del sector financiero colombiano, entidad sin ánimo de lucro, constituida el 31 de agosto de 1936, de duración indefinida y de derecho privado.
Federación Nacional De Cultivadores De Palma De Aceite	La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma está conformada por pequeños, medianos y grandes cultivadores de palma de aceite, quienes operan a escala empresarial, asociativa, incluyendo alianzas estratégicas, o individual, al igual que por extractores de aceite de palma. De esta manera, la entidad existe para apoyar a los palmicultores en la defensa de sus propuestas y trabajo, así como del logro de la competitividad de una agroindustria oleaginosa, que transforma la calidad de vida de las comunidades que la acogen y promueve el progreso y el bienestar.
Asociación Nacional De Comercio Exterior	Analdex, es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada que tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.
Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria	Es una entidad pública descentralizada, indirecta, de carácter científico y técnico, de participación mixta, sin ánimo de lucro, regida por las normas de derecho privado, cuyo propósito es trabajar en la generación del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico agropecuario a través de la investigación científica, la adaptación de tecnologías, la transferencia y la asesoría con el fin de mejorar la competitividad de la producción, la equidad en la distribución de los beneficios de la tecnología, la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de Colombia y, contribuir a elevar la calidad de vida de la población

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor de la prestación de servicios.

✓ ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) MARZO 2025

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO* TOTAL NACIONAL MARZO 2025 PR



En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR TOTAL NACIONAL MARZO 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.
TOTAL NACIONAL
MARZO 2025/MARZO 2024 PR

	Marzo 2025 / marzo 2024	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**12,7**	**12,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	32,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,9	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	17,9	1,1
Combustibles para vehículos automotores	4,5	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	14,6	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	13,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,1	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,8	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	9,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	2,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-3,2	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-8,0	-0,1

Fuente: DANE - EMC

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,1%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las dos (2) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y

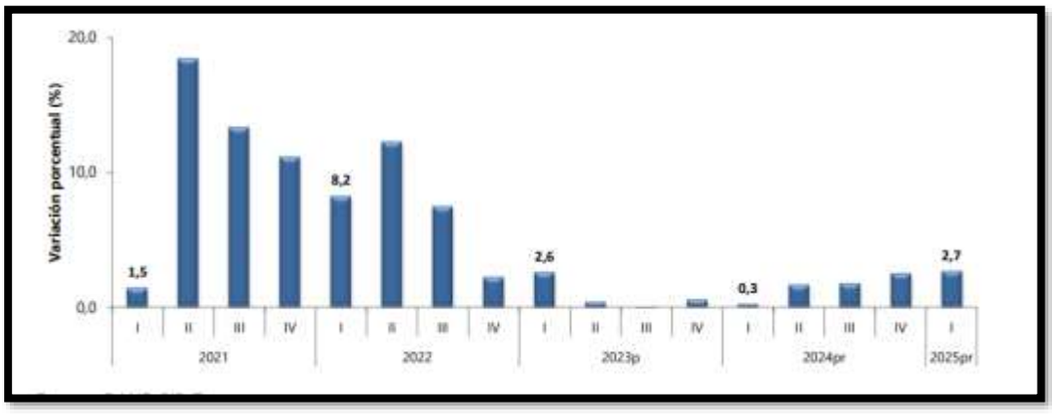
motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de la línea de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2025 PRELIMINAR

Gráfico 2. PIB – Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2021-I / 2025pr -I



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

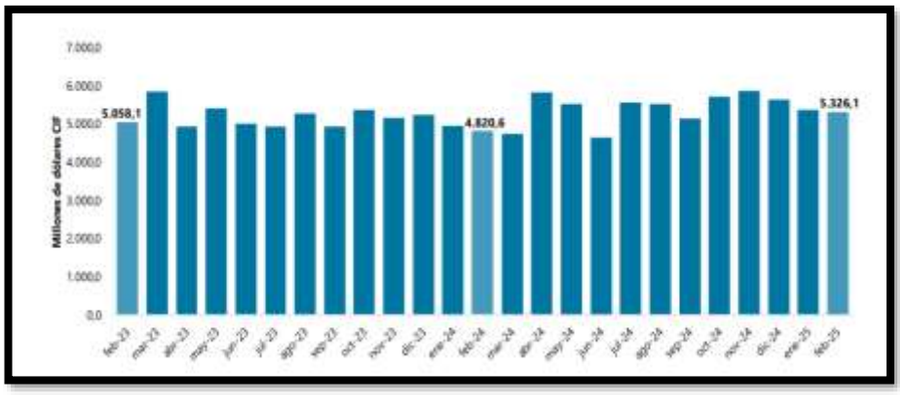
Tabla 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

✓ DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

IMPORTACIONES (IMPO)
FEBRERO 2025

Gráfico 3. Valor CIF De Las Importaciones (Millones De Dólares CIF)
Total Nacional
Febrero (2023-2025) P



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US$5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En febrero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento General De Las Importaciones

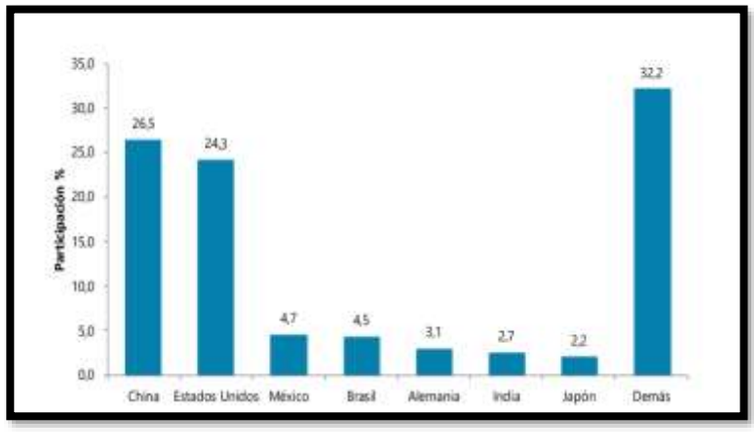
Tabla 4. Valor CIF De Las Importaciones, Variación, Contribución Y Participación Según Grupos De Productos (OMC) Febrero (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Febrero[P]					Enero - Febrero[P]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	4.820,6	5.326,1	10,5	10,5		9.779,6	10.705,0	9,5	9,5	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	732,1	804,7	9,9	1,5	15,1	1.453,9	1.581,6	8,8	1,3	14,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	451,7	685,2	51,7	4,8	12,9	930,0	1.265,7	36,1	3,4	11,8
Manufacturas[3]	3.630,3	3.833,1	5,6	4,2	72,0	7.384,4	7.853,0	6,3	4,8	73,4
Otros sectores[4]	6,5	3,0	-54,2	-0,1	0,1	11,4	4,7	-59,1	-0,1	0,0

Importaciones Según País De Origen

En febrero de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 26,5% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

Gráfico 4. Distribución Porcentual Del Valor CIF De Las Importaciones Según Países De Origen
Febrero 2025p

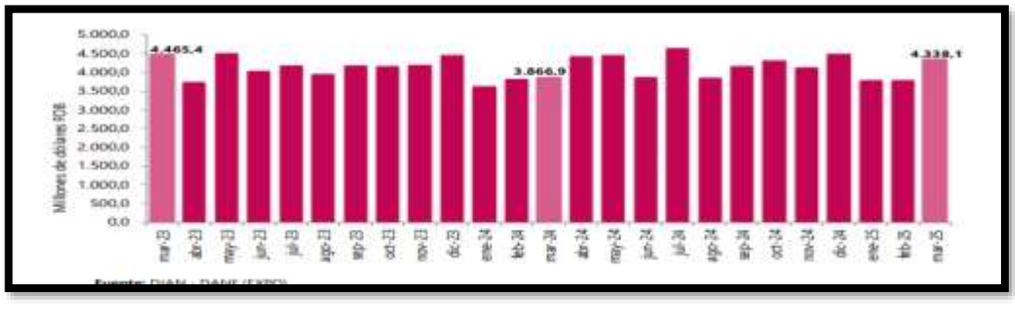


En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (20,3%) y Estados Unidos (15,7%) al aportar en conjunto 8,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (10,5%). En contraste, las importaciones desde Francia (-50,9%) contribuyeron con 1,2 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024 se explicó por las mayores compras de Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos (92,6%), Policarbonatos resinas alquídicas y otros poliésteres (95,9%), Productos laminados plano de hierro o de acero no aleado (127,9%) y Motocicletas y velocípedos (33,0%).

EXPORTACIONES (EXPO)
FEBRERO 2025

Gráfico 5. Valor FOB De Las Exportaciones (Millones De Dólares FOB)
Total, Nacional
Marzo (2023 – 2025) P



Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Tabla 5. Valor FOB De Las Exportaciones, Variación, Contribución Y Participación Según Grupos De Productos (OMC)
Marzo (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - marzo				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.866,9**	**4.338,1**	**12,2**		**100,0**	**11.299,0**	**11.895,1**	**5,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	924,2	1.394,8	50,9	12,2	32,2	2.690,9	3.683,2	36,9	8,8	31,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.947,9	1.709,7	-12,2	-6,2	39,4	5.598,9	4.777,5	-14,7	-7,3	40,2
Manufacturas [3]	766,8	889,5	16,0	3,2	20,5	2.285,1	2.439,8	6,8	1,4	20,5
Otros sectores [4]	227,9	344,0	50,9	3,0	7,9	724,1	994,6	37,3	2,4	8,4

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

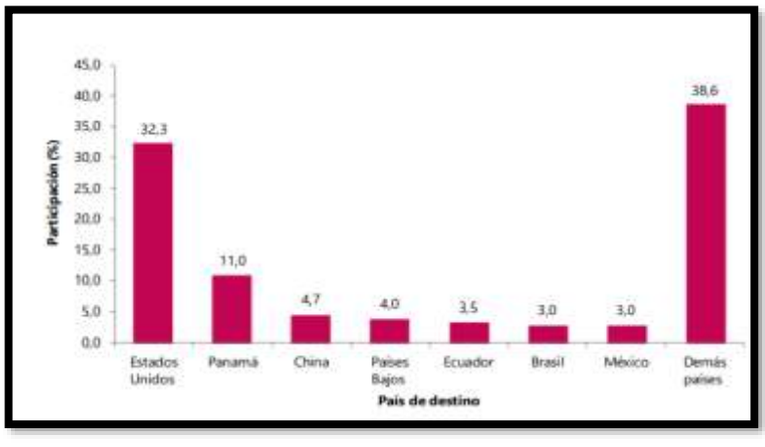
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

Exportaciones Según País Destino

En marzo de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 32,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, China, Países Bajos, Ecuador, Brasil y México.

Gráfico 6. Distribución Porcentual Del Valor FOB De Las Exportaciones Según País Destino
Marzo 2025P



En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, el crecimiento en las ventas a Estados Unidos y Panamá aportó en conjunto 9,2 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (12,2%). En contraste, las ventas externas a India contribuyeron con -4,0 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 6. Exportaciones Según Principal País De Destino Y Subgrupo CUCI Rev 3.
Marzo (2025/202)

País destino/Subgrupo CUCI	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	**3.866,9**	**4.338,1**	**12,2**		**12,2**	**100,0**
Estados Unidos	**1.127,6**	**1.480,6**	**24,2**		**7,1**	**32,3**
Café sin tostar descafeinado o no	76,9	223,3	190,2	13,0	3,8	5,1
Flores y follaje cortados	175,7	216,0	22,9	3,6	1,0	5,0
Demás	875,0	961,4	9,9	7,7	2,2	22,2
Panamá	**393,0**	**477,1**	**21,4**		**2,2**	**11,0**
Petróleo crudo	360,3	441,1	22,4	20,6	2,1	10,2
Demás	32,6	36,0	10,4	0,9	0,1	0,8
Canadá	**39,8**	**95,5**	**148,2**		**1,4**	**2,2**
Oro no monetario	0,0	34,5	**	86,8	0,9	0,8
Demás	39,8	61,0	53,4	53,4	0,5	1,4
Países Bajos	**122,7**	**173,3**	**41,2**		**1,3**	**4,0**
Petróleo crudo	0,0	64,3	**	52,4	1,7	1,5
Demás	122,7	109,0	-11,2	-11,2	-0,4	2,5
Emiratos Árabes Unidos	**26,4**	**76,7**	**190,5**		**1,3**	**1,8**
Oro no monetario	21,2	69,0	225,2	181,0	1,2	1,6
Demás	5,2	7,7	48,3	9,5	0,1	0,2
Taiwán	**3,1**	**42,9**	**		**1,0**	**1,0**
Otras variedades de hulla	0,0	40,1	**	1.294,5	1,0	0,9
Demás	3,1	2,8	-9,4	-9,4	0,0	0,1
India	**197,7**	**41,4**	**-79,1**		**-4,0**	**1,0**
Petróleo crudo	143	-	-100,0	-72,5	-3,7	0,0
Demás	54,4	41,4	-24,0	-6,6	-0,3	1,0
Demás países	**1.956,6**	**2.030,1**	**3,8**		**1,9**	**46,8**

En marzo de 2025, el crecimiento en las exportaciones a Estados Unidos se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Café sin tostar descafeinado o no (190,2%) y Flores y follaje cortados (22,9%) en comparación con marzo de 2024.

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, la caída de las exportaciones a India fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

- ✓ **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual;

El salario mínimo en Colombia para 2025 aumentó un 9,54% respecto al año anterior, llegando a $1.423.500 pesos. Este aumento se estableció mediante el Decreto 1572 de

2024, emitido por el presidente Gustavo Petro y la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez.

El aumento del salario mínimo se basó en:

- El promedio entre la inflación anual reportada a noviembre de 2024 (5,2%) y la inflación esperada para 2025 (3,0%)
- La cifra de productividad laboral preliminar reportada por el Dane (3,4%)
- Un 2,0% adicional por la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto (PIB)

El salario mínimo de 2025 incluye un auxilio de transporte de $200.000, lo que da un total de $1.623.500 mensuales.

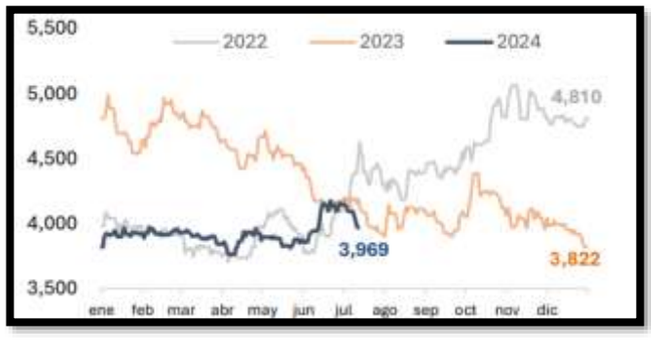
✓ **Tasas de Cambio**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.
Según boletín macroeconómico de la superintendencia financiera de Colombia, en lo corrido de 2024 la tasa de cambio ha reportado menor volatilidad.
No obstante, durante el último mes se ha observado que se mantiene en niveles cercanos a los mostrados para el mismo periodo de 2023 (alrededor de $4,100 por dólar).

La TRM máxima para lo corrido del año fue de $4,176 por dólar el 21 de junio, mientras que la tasa mínima fue de $3,763 el 10 de abril.

El valor promedio durante 2024 ha sido de $3,930 por dólar, lo que representa una apreciación de 14%, respecto al valor promedio del mismo periodo en 2023 ($4,569).

Grafico 7: Tasa Representativa Del Mercado (Pesos Por Dólar)

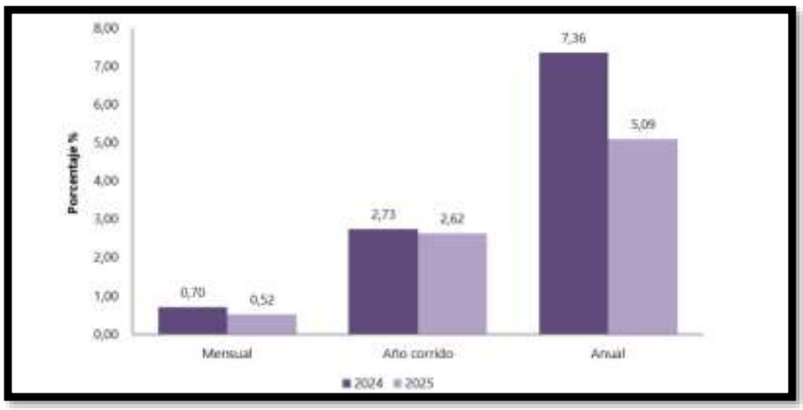


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

El Peso colombiano es una moneda débil en los mercados internacionales. La reacción del mercado de capitales en el Gobierno de Petro ha sido esporádica, pues rápidamente sus ministros han salido a tranquilizar los mercados.

- ✓ **Índice De Precio Al Consumidor (IPC)**

Gráfico 8. IPC Variaciones
Total Nacional Marzo 2024 – 2025



En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación Y Contribución Mensual
Según Divisiones De Marzo
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 2. IPC Variación Y Contribución Año Corrido Según Divisiones De Gasto Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,08	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,86	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

2.1.3 ASPECTO TECNICO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

La ESAL seleccionada a través de proceso competitivo, deberá ejecutar las siguientes actividades específicas de acuerdo con los costos calculados que a continuación se discriminan:

ITEM	ACTIVIDADES						
1	**TALENTO HUMANO**						
	DESCRIPCION		**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**DEDICACION**	**TIEMPO/DIAS**	**V. TOTAL**
1.3	INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERO AMBIENTAL (CAPACITADOR BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y RIEGO)		1	$1.250.000	100%	1,00	$1.250.000
	Subtotal 1						**$1.250.000**
2	**SERVICIO LOGISTICOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**DURACION (DIAS)**	**RENDIMIENTO**	**V. TOTAL**
2.1	ALQUILER DE SITIO PARA LA CAPACITACIÓN	Unidad	1	$500.000,00	1	100%	$500.000
2.2	REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL MERCADO CAMPESINO Y PARA LAS CAPACITACIONES (INCLUYE EMPANADA O PASTEL DE POLLO O DEDITO Y BEBIDAS DE CAJITA	Unidad	35	$5.000,00	1	100%	$175.000
2.3	HIDRATACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES (INCLUYE BOTELLA DE AGUA DE 300ML, ACCESO A ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES)	Unidad	35	$2.000,00	2	100%	$140.000

2.4	SERVICIO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (INCLUYE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y DEMÁS EQUIPOS DE EFECTOS VISUALES PARA LAS CAPACITACIONES)	Unidad	1	$2.450.000,00	1	100%	$2.450.000
2.5	CARTILLAS INSTALACION DE RIEGO	Unidad	35	$2.000,00	1	100%	$70.000
	Subtotal 2						**$3.335.000**
3	**INSUMOS Y MATERIALES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**RENDIMIENTO**	**V. TOTAL**
3.1	CANECA PLASTICA TAPA ARO 55 GAL 8 (208 LTS) CIERRE HERMETICO	Unidad	1	$ 200.000	38	100%	$7.600.000
3.2	BOMBAS FUMIGADORAS	Unidad	1	$ 390.000	38	100%	$14.820.000
3.3	MELAZA	Unidad	1	$ 53.000	38	100%	$2.014.000
3.4	FERTILIZANTE ORGANICO *50 KILOS	Unidad	1	$ 150.000	76	100%	$11.400.000
3.5	FERTILIZANTE ORGANICO	Unidad	1	$ 225.000	76	100%	$17.100.000
3.6	BALANZA 1.5 KG, PARA CALIBRAR CAFÉ	Unidad	1	$ 850.000	2	100%	$1.700.000
3.7	TRILLADORA DE MUESTRAS CAP 250 GR	Unidad	1	$ 3.700.000	1	100%	$3.700.000
3.8	MOLINO SEMI INDUSTRIAL CAP 50 LIB	Unidad	1	$ 10.865.000	1	100%	$10.865.000
3.9	SELLADORA MANUAL PARA BOLSAS DE CAFÉ	Unidad	1	$ 600.000	1	100%	$600.000
3.10	MESA DE CONTROL DE CALIDAD	Unidad	1	$ 3.400.000	1	100%	$3.400.000
3.11	CALENTADOR DE AGUA	Unidad	1	$ 5.900.000	1	100%	$5.900.000
3.12	CARRETILLA	Unidad	1	$ 321.939	4	100%	$1.287.756
3.13	ROLLO DE POLISOMBRA AL 80 %	Unidad	1	$ 750.000	2	100%	$1.500.000
3.14	ROLLOS DE MAGUERA DE 1/2	Unidad	1	$ 80.000	6	100%	$480.000
3.15	SURTIDORES	Unidad	1	$ 14.000	4	100%	$56.000
3.16	MALLA METALICA GALLINERO	Unidad	1	$ 170.000	4	100%	$680.000
3.17	TANQUE DE 500 LITROS AGUA	Unidad	1	$ 420.000	2	100%	$840.000
3.18	PALAS	Unidad	1	$ 30.000	6	100%	$180.000
3.19	PAQUETES DE BOLSAS 30* 14 PARA SEMILLERO	Unidad	1	$ 25.000	6	100%	$150.000
3.20	AGROBOM FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL *50 KILOS	Unidad	1	$ 35.000	25	100%	$875.000
3.21	MANGUERA RIEGO 1"	Unidad	1	$165.000	70	100%	$11.550.000
3.22	MANGUERA RIEGO 16 mm	Unidad	1	$140.000	525	100%	$73.500.000
3.23	ADAPTADORES 16 mm	Unidad	1	$4.076	525	100%	$2.140.000
3.24	GOTEROS	Unidad	1	$1.501	16000	100%	$24.009.504
3.25	FILTROS 1" PARA RIEGO	Unidad	1	$100.000	35	100%	$3.500.000
							$199.847.260
	TOTAL COSTOS DIRECTOS						$204.432.260
	Actividades administrativas					12%	$25.055.740
	TOTAL						**$229.488.000**

El valor estimado del contrato de colaboración de interés público a suscribir se estima en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($229.488.000.),** suma que será aportada en su totalidad por el Municipio Agustín Codazzi, Cesar.

2.1.4. ASPECTO REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a un proceso de selección competitivo el cual se materializará con la con la suscripción de un Contrato de colaboración de interés público, regulado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 092 de 2017 mediante los cuales las entidades públicas se asocian con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo, conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Estado para la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, requiere el aprovisionamiento de bienes y servicios y la ejecución de obras, lo cual obtiene mediante la contratación de los particulares o de las entidades que lo integran; es decir, el contrato o convenio celebrado por las entidades públicas se fundamenta en el interés general, pues es un medio o instrumento al que recurren éstas en aras de conseguir sus objetivos institucionales, desarrollar sus funciones y cumplir la misión que dentro del Estado y la ESAL les ha sido confiada.

Por ello, el contrato o convenio estatal es una forma de actividad administrativa, dado que tiene por objeto la adquisición de bienes, obras y/o servicios tendientes a lograr los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, en armonía con los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ésta para su logro.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas pre-contractuales, contractual, y post-contractual, es el previsto en normas de rango constitucional sabemos que es el artículo 2,44,287,311,313,315 y el artículo 96 de la ley 489 de 1998 que establece: “Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

De otra parte, de conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 Y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2.007 corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a convenir y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso competitivo o al de la firma del convenio, según sea el caso. El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del convenio, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y la invitación que determine las exigencias del convenio.

3 ANALISIS DE LA DEMANDA

✓ Adquisiciones previas de la entidad

CONTRATO Y/O MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA Y/O PROPONENTE
CONVENIO DE ASOCIACION N° 006-2024	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EL TURISMO A TRAVES DEL APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA MODA - AGUSTIN CODAZZI 2024 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	SESENTA Y DOS NIILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS NI/CTE, $ 62.942.857	QUINCE (15) DIAS	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE CODAZZI APROCODA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 008-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y DE SANEAMIENTO BASICO PARA EL RESGUARDO INDiGENA MENKUE, M[SHAYA, LA P[STA, EN EL NIUNIC[PIO DE AGUSTiN CODAZZI, DEPARTAIV[ENTO DEL CESAR	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($168.737.130.00) M/CTE	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	EL RESGUARDO INDIGENA MENKUE-MISHAYA-LAPISTA
PROCESO COMPETITIVO N° 010 DE 2023	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE SILO DE MAÍZ, COMO SUPLEMENTO ALIMENTICIO DE GANADO BOVINO EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR”	DOS MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NSEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($2.605.231.621),	DOS (02) MESES	CORFECOL: LA CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 005 DE 20023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QÜINIENTOS	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	RESGUARDO INDIGENA MENKUE-MISHAYA LAPISTA

	DE SANEAMIENTO BASICO PARA EL RESGUARDO INDIGENA MENKUE, MISHAYA LA PISTA. EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.	TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($186.308.539.48)		
PROCESO COMPETITIVO N° 004 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA REACTIVAR EL CULTIVO DEL ALGODÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.	DOSCIENTOS CINCEUNTA MILLONES DE PESOS $ 250.000.000	CUATRO (04) MESES	ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS “AGROSOLIDARIA”

- **Histórico De Compras O Adquisiciones De Otras Entidades Estatales Y Otros Consumidores Del Bien O Servicio:**

CONTRATO Y/O MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	ENTIDADA CONTRATANTE	CONTRATISTA Y/O PROPONENTE
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-036-2025	ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, "EN ZONA RURAL" PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($39.853.000) MCTE	TRES (03) MESES	ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR	FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SP-084-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR.	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000 M/L)	CINCO (05) MESES	MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESRA	ADUL BECERRA CHONA
CONTRATO DE PRESTACIÓN	INTERVENTORÍA Y/O APOYO A LA	CIENTO TREINTA Y DOS	CUATRO (04) MESES	LA ASOCIACIÓN PARA LA	CONSULTORIAS, SERVICIOS Y

DE SERVICIOS CPS – 003 - 2024	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN COMO ALTERNATIVA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI.	MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($132.273.793.oo) M/CTE	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS	GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS “RAÍCES AFRO	SUMINISTROS IMD S.A.S
CONVENIO DE COOPERACIÓN CC – 006 - 2024	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN COMO ALTERNATIVA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS($467.195.523.oo) M/CTE	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS	LA ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS “RAÍCES AFRO”	FUNDACIÓN SOCIAL AVIVAR AFRO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 009 DE 2019	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE JASALIMA Y LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS $253.149.647,60	TRES (03) MESES	MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	FUNDACION HASSAY MURAT
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA AMJI SAMC NO. 011 DE 2020	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PRODUCTIVO DE LAS ASOCIACIONES PISCÍCOLAS,	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS $ 171.000.000	TREINTA (30) DIAS	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	FUNDESARROLLOO DE LA JAGUA

	PISCÍCOLAS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO –CESAR.				

4 ANALISIS DE LA OFERTA

4.1 Potenciales Proveedores

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, a continuación se identifican las entidades sin ánimo de lucro que están en la capacidad de desarrollar el programa de interés público que se requiere ejecutar, puesto que el objeto estatutario de las mismas les permite hacerlo; La gran mayoría de ellas ya han celebrado convenios con el Departamento de Cesar y con el municipio, uniendo esfuerzos para cumplir objetos similares al que se quiere suscribir, lo que a su vez les concede, reconocimiento y experiencia frente a la entidad.

Para la presente contratación contamos con las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE CODAZZI APROCODA
EL RESGUARDO INDIGENA MENKUE-MISHAYA-LAPISTA
CORFECOL: LA CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.
RESGUARDO INDIGENA MENKUE-MISHAYA LAPISTA

El presente listado es una muestra representativa del mercado las cuales, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, sitúan entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Sin embargo, dicho listado no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

5. **ANÁLISIS DE RIESGOS**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

El Municipio de Agustín Codazzi se sirve elaborar la presente matriz de riesgos, en procura de reducir la probabilidad de su ocurrencia y de su impacto:

No.	1	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria	
Consecuencia	Reducción en el alcance del proyecto, Incumplimiento parcial o total, cumplimiento tardío o defectuoso, responsabilidad fiscal.	
Probabilidad	Moderado	
Impacto	Mayor	
Valoración	3 + 4 =7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	COOPERANTE	
Tratamiento	Realizar adecuado proceso de Seguimiento y control sobre la ejecución de proyecto. Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniaria, retención de saldos a favor del cooperante si existen, declaración de incumplimiento del convenio, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato.	
Impacto luego de tratamiento	*Probabilidad*	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el incumplimiento de las actividades a cargo del cooperante, o su atraso en el desarrollo de las mismas de conformidad con el cronograma de trabajo	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el contratista cumpla a cabalidad sus obligaciones, se ponga al día con las actividades retrasadas a través de un plan de contingencia o corrija las mal hechas	
Monitoreo y revisión	*¿Cómo se realiza el monitoreo?*	Con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio por parte del supervisor
	Periodicidad	Diaria

No.	2
Clase	Específico
Fuente	Externo

Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Mala calidad del servicio	
Consecuencia	Surgen perjuicios que se derivan de la mala o deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio, y que resultan insuficientes para el cumplimiento de los deberes y metas de la entidad.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: La entidad exigirá al contratista la constitución de una garantía en donde se ampare la calidad del servicio prestado, a su favor y por el término del plazo de ejecución del convenio.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Resigo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Cuando se inicie el proceso administrativo sancionatorio	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haya impuesto la multa o corregido las deficiencias en el servicio.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Por la atención de las quejas, peticiones y reclamos de la población beneficiaria
	Periodicidad	Diaria

No.	3
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	operacional
Descripción	No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
Consecuencia	Paralización de los trabajos, retrasos.

Probabilidad	Improbable	
Impacto	Moderado	
Valoración	2 + 3 =5	
Categoría	Riesgo medio	
Asignación	Cooperante	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía única de cumplimiento del convenio, por el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Insignificante
	Impacto	menor
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Resigo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Pasados cinco (5) días hábiles luego del requerimiento para el pago sin que ello tengo lugar.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la liquidación del contrato, cuando pueda deducirse el monto a pagar a los trabajadores, de los saldos debidos al cooperante y se hace pago directo por parte de la administración municipal.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Solicitando la nómina de pago.
	Periodicidad	Mensual o quincenal o dependiendo de la forma de pago acordada entre el cooperante y su personal de trabajo

Original firmado
JULIO CESAR MARTINEZ DAZA
Secretario de Planeación
Municipio de Agustín Codazzi Cesar

Proyectó:	WENDY MANCILLA HINCAPIE – PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Revisó: - Aprobó:	JULIO CESAR MARTINEZ DAZA – SECRETARIO DE PLANEACION	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.		